



Hermosillo Sonora a 6 de Julio de 2015.

002610



H. Congreso del Estado de Sonora.

En sesión celebrada el pasado martes 30 de Junio de 2015 donde se aprobó la iniciativa de eliminar el adeudo por concepto del COMUN del año 2013 para los sonorenses, se consideró abarcar por el Principio de equidad establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por justicia social, regresar también a los contribuyentes que pagaron.

La propuesta es que sea en dinero o aplicando una especie de crédito fiscal que podría ser utilizado para cualquier contribución estatal futura hasta agotarse.

Debe ser atendida esta petición y no dejarse al olvido por que los sonorenses que pagaron de alguna manera tuvieron que sacrificar otros gastos para cumplir por ese concepto que en su momento la legislatura estableció como obligatorio.

Es importante mencionar también que muchos de los que pagaron no fue por su gusto o porque estaban de acuerdo en realizar esa erogación de su presupuesto, las razones son muy variadas como el que hayan obligado a los empleados del estado a realizar ese pago con la amenaza de sanciones en su trabajo, también los ciudadanos que tenían que realizar algún trámite automovilístico ante la hacienda estatal o municipal les exigían el pago de todos los adeudos atrasados, otra situación que se presentó y argumentada por ciudadanos es el temor generado por las autoridades por sanciones en el tránsito para los que tuvieran adeudos de éste tipo y que de alguna manera creaba incomodidad al manejar la unidad por la actitud que los agentes de tránsito pudieran tener y aplicar una sanción o detener la unidad, otra situación es que a muchos de los ciudadanos amparados contra éste impuesto les fue sobreseído por falta de documentos o por algún error en el tramite y como se tramitaron con agrupaciones y en volumen no recibieron con tiempo al aviso para corregir el error para continuar con el tramite.

Sería una verdadera injusticia que solo se quedara en la eliminación de adeudos por que supuestamente son los beneficiados los que lucharon en contra de ese injustificado impuesto, cuando en realidad somos muchos más y que por los puntos anteriormente mencionados y otros que pude haber omitido, fueron las causas de haber realizado dicho pago.

Los ciudadanos agraviados somos todos y una acción legislativa debe complementarse hasta llegar al 100% de la justicia.

Un comentario del Diputado Carlos Navarro fue que se ejerciera acción legal ante las arbitrariedades del Gobernador Guillermo Padres y los funcionarios de su administración, que se les embargaran los bienes adquiridos ilícitamente, se vendieran y se pagaran con éstos a los contribuyentes que cumplieron en su momento con éste impuesto arbitrario.

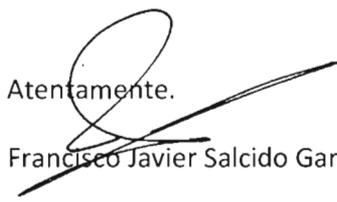
Formas hay muchas pero el objetivo en la equidad y la justicia en todos los ámbitos de la ley y en éste caso particular, es de vital importancia que la legislatura actual retome éste asunto e inicie el proceso para llegar a buen término culminando verdaderamente lo que los ciudadanos siempre estuvimos impugnado para que se diera.

Es obligación de los representantes del poder legislativo, como representantes de los distritos electorales de todas las regiones de Sonora, agotar el tema en una discusión de la comisión correspondiente que no tiene mucho en realidad que discutir.

Les pido directamente a los diputados Carlos Navarro y Abel Murrieta en lo particular que atiendan el tema con seriedad al igual que a las comisiones que tengan que participar en la discusión.

También les pido formalmente una respuesta argumentada a la presente petición, tanto a la presidencia de la comisión permanente como a los diputados de las comisiones que intervienen.

Atentamente.



Francisco Javier Salcido Garcia

Desierto Verde A.C.

Tribunal Ciudadano Victor Abdiel.

Integrante del Grupo \*NO MAS IMPUESTOS\* (Malnacidos) en su momento.

\*Domicilio: Lazaro Cardenas #1 Co.Palo Verde, Hermosillo Sonora.

Tel. 2543709, Cel. 6622564262 y email: [fcojsg@hotmail.com](mailto:fcojsg@hotmail.com)

\*c.c.p. Dip. Carlos Ernesto Navarro Lopez

\*c.c.p. Dip. Abel Murrieta Gutierrez.